

Servicio de Gobierno Abierto

Estimado/a señor/a:

Por la presente le notifico, a los efectos oportunos, la siguiente documentación de su interés:

- RESOLUCIÓN 87/2026, de 5 de mayo de 2026, del director general de Fomento Empresarial e Infraestructuras.

Para cualquier información complementaria que precise, le ruego que se ponga en **contacto con la UNIDAD GESTORA responsable del expediente**, que figura en el cuadro de la documentación adjunta.

Asimismo le recuerdo que para una adecuada tramitación de los documentos que dirija a este Departamento, es preciso que indique el **Código del Expediente** a que se refieren.

Atentamente,

Pamplona, cinco de mayo de dos mil veinte y seis.

Miguel Ángel Pérez García



SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Resolución de la directora del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas	
OBJETO	Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública para Nueva línea subterránea a 66 kV denominada "P.E La Lomba" de S.T.R. Nueva Lodosa, entre la S.T.R. Nueva Lodosa y el apoyo existente nº 128, en el término municipal de Lodosa. Código de expediente: SAT11733.
UNIDAD GESTORA	Sección de Infraestructuras Energéticas Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas Dirección: Parque Tomás Caballero 1, 5ª planta; 31005 Pamplona / Iruña Teléfono: 848 42 64 63 Correo electrónico: energia@navarra.es
PERSONA DESTINATARIA	I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. - NIF: A95075578 Polígono Landaben, Calle C, 31012 Pamplona / Iruña

Con fecha 4 de diciembre de 2025 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. ha solicitado autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública para Nueva línea subterránea a 66 kV denominada "P.E La Lomba" de S.T.R. Nueva Lodosa, entre la S.T.R. Nueva Lodosa y el apoyo existente nº 128, en el término municipal de Lodosa. Código de expediente: SAT11733.

Según la documentación técnica aportada, las actuaciones a llevar a cabo son:

- Instalación de nueva línea subterránea de 66 kV denominada "P.E. LA LOMBA", entre el edificio del GIS de la S.T.R. Nueva Lodosa (en tramitación) y el apoyo existente nº 128 de la línea aérea a 66 kV denominada "PRADEJÓN" de S.T. Quel, desde el que actualmente continua la línea de propiedad particular en aéreo (430 metros, compuesta de dos tramos: 32 metros con conductor HEPRZ1 (AS) 36/66kV 3x1x630mm² Al+H155 y 398 metros con conductor HEPRZ1 36/66kV 3x1x630mm² Al+H155).
Se adecuará el armado del mencionado apoyo existente nº 128 para permitir el paso a subterráneo de la línea. De este modo, en este apoyo, se restituirá el suministro actual de propiedad particular.
- Desmontaje de la línea aérea a 66 kV denominada "PRADEJÓN" de S.T. Quel, en el tramo comprendido entre el pórtico de la actual S.T.R. Lodosa, en el apoyo existente nº 128 de dicha línea (22 metros de conductor LA-110).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, el proyecto y la relación de bienes y derechos afectados se sometieron al trámite de información pública durante el plazo de treinta días hábiles mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 14 de 20 de enero de 2026 y en Diario de Navarra de 21 de enero de 2026, habiéndose publicado la documentación en la ficha web correspondiente de Gobierno Abierto de Navarra. Asimismo, la información se comunicó al Ayuntamiento de Lodosa, para su exposición al público por igual período de tiempo. Consta en el expediente



diligencia acreditativa de su exposición.

No se recibieron alegaciones.

Al mismo tiempo, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 127, 131 y 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se consultó a los siguientes organismos, habiendo recibido el informe señalado en la tabla:

Organismo	Informe	Fecha
Ayuntamiento de Lodosa	X	04/02/2026
Confederación Hidrográfica del Ebro		
Servicio de Conservación de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras		

El Ayuntamiento de Lodosa, con fecha 4 de febrero de 2026, señala que, desde el punto de vista urbanístico, se informa favorablemente la actuación prevista en dicho proyecto.

Remitido el anterior informe al promotor, con fecha 26 de marzo de 2026, I-DE, Redes eléctricas Inteligentes, S.A.U., presta su conformidad con el mismo.

Constan en el expediente la Resolución 30E/2026, de 27 de febrero, del Director del Servicio de Biodiversidad y Gestión Piscícola, por la que se formula informe de afecciones ambientales para el proyecto, y la Resolución 201E/2026, de 29 de abril, del Director General de Ordenación del Territorio, por la que se otorga autorización de actividades y usos en suelo no urbanizable, debiendo observarse las determinaciones recogidas en las propias resoluciones.

Vista la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la Sección de Infraestructuras Energéticas del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas concluye que el procedimiento se ha llevado a cabo adecuadamente y propone otorgar a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el proyecto.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Resolución 29/2025, de 30 de julio, del director general de Fomento Empresarial e Infraestructuras, publicada en el BON nº 155 de 5 de agosto de 2025,

RESUELVO:

- Otorgar a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para el proyecto de Nueva línea subterránea a 66 kV denominada "P.E La Lomba" de S.T.R. Nueva Lodosa, entre la S.T.R. Nueva Lodosa y el apoyo existente nº 128, en el término municipal de Lodosa, aprobando el proyecto de ejecución presentado y concediendo un plazo de treinta y seis meses para su ejecución.



2. Las presentes autorizaciones se otorgan sin perjuicio de las concesiones, autorizaciones, licencias y permisos, tanto públicas como privadas, que sea necesario obtener por parte del solicitante para ejecutar el proyecto, de acuerdo con otras disposiciones aplicables.
3. Las instalaciones deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, y en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
4. Una vez ejecutado el proyecto, el peticionario deberá solicitar la autorización de explotación definitiva. Esta solicitud se acompañará del certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente y del resto de documentación establecida en la normativa de aplicación.
5. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación, conforme a lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 148 y 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio. La relación de bienes y derechos afectados, que no ha sufrido variaciones respecto a la sometida a información pública en el Boletín Oficial de Navarra nº 14 de 20 de enero de 2026, se adjunta como **ANEXO I** a la presente Resolución.
6. Trasladar esta Resolución al Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, al Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía, al Servicio de Conservación de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, a la Sección de Evaluación Ambiental y a la Sección de Paisaje y Suelo Rústico, a los efectos oportunos.
7. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra para su general conocimiento.
8. Notificar esta Resolución a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. y a las personas titulares de los bienes y derechos afectados, advirtiéndoles que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el código de expediente.
9. Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Lodosa y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, advirtiéndoles que, contra la misma, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, INFRAESTRUCTURAS



ENERGÉTICAS Y MINAS.
LAURA LARRAYA IRIGOYEN



ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE SAT11733

TITULAR	DATOS CATASTRALES					AFECCIONES				Otros m2
	Municipio	Políg.	Parcela	Referencia Catastral	Naturaleza / Cultivo	Nº Arquetas	Ocupación Arquetas (m2)	Longitud Canaliz. (m)	Superficie canaliz. (m2)	
AYUNTAMIENTO DE LODOSA	Lodosa			Vial P.I. Los Cabezos	Domino Público	5	23,5	264	160,2	
DESCONOCIDO (AYUNTAMIENTO DE LODOSA *)	Lodosa	5	367	310000000001642566ZJ	Pasto Arbustivo			15	22,5	
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Lodosa	1	1510	310000000001263637WJ	Domino Público			11	16,5	
DESCONOCIDO (COMUNAL AYUNTAMIENTO DE LODOSA *)	Lodosa	1	1807	310000000001484436HF	Pasto Arbustivo	3	12	79	55,5	50 (ocupación temporal)
i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.	Lodosa	1	1807	310000000001484436HF	Subestación eléctrica			7	4,2	

